



XVI CARRERA DE LOS 1.000 PASOS

26 DE OCTUBRE DE 2025

La Fundación Aviva, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva en todos los sectores sociales, convoca la **XVI Carrera de los 1.000 Pasos**, competición y marcha que tendrán lugar el domingo 26 de octubre de 2025, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- OBJETO.

1.1.- Es objeto de la presente Convocatoria la realización de la **XVI Carrera de los 1.000 Pasos**, competición que tendrá lugar en Salamanca el domingo, 26 de octubre de 2025.

1.2.- El objetivo de dicha carrera es la **inclusión deportiva**, de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial, y de las personas sin discapacidad en las actividades deportivas desarrolladas por los diferentes colectivos deportivos de la ciudad de Salamanca.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS. □

2.1.- Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que lo deseen sin distinción de sexo, edad, estén o no federados.

2.2.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de responsabilidad civil, en ambos casos quedan excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, y avisos por parte de la organización y voluntarios no respetados etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o/a desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES.

3.1.- La inscripción será gratuita y se podrá realizar on line en web oficial de la carrera desde el día de la presentación de la edición del año 2025 en su correspondiente enlace o bien presencialmente en la planta de Deportes de El Corte Inglés de Salamanca (planta 6ª), entre los días 22 y 25 de octubre de 2025, finalizando el plazo, en todos los casos, a las 13:00 horas del día 24 de octubre de 2025 para la carrera competitiva, o hasta completar el cupo máximo de dorsales que se cifra en 1.000 para la carrera competitiva y 2.500 para la carrera participativa.

El carácter solidario de la carrera invita a realizar donaciones dirigidas al mantenimiento de los programas de Fundación Aviva. Se puede efectuar la donación en el momento de recogida del dorsal en el Corte Inglés, también en el siguiente número de cuenta en la fila cero CAJA RURAL DE SALAMANCA ES37 3016 0114 1123 2018 2021 y en el Bizum de Fundación Aviva (01202).

La organización no atenderá reclamaciones que se deriven de las omisiones o incorrecciones que pudieran realizar los atletas en el momento de formalizar su inscripción.

CUARTA.- REGLAMENTO.

4.1.- La organización corre a cargo de la Fundación Aviva con la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca.



4.2.- Fecha de celebración: domingo 26 de octubre de 2025.

4.3.- La carrera y la marcha tendrán una distancia de 6.000 metros. y 2.200 metros en función de las categorías.

4.4.- Horario de pruebas: este horario es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones en función del transcurso de la jornada.

CATEGORÍA	HORA	DISTANCIA	RECORRIDO
Juvenil-Junior: Nacidos desde 2010 a 2006 (de 15 a 19 años). Senior: Nacidos desde 2005 a 1991 (de 20 a 34 años). Veteranos "A" Nacidos desde 1989 a 1984 (de 35 a 41 años) Veteranos "B" Nacidos desde 1983 a 1977 (de 42 a 48 años). Veteranos "C": Nacidos desde 1976 a 1971 (de 49 a 54 años). Veteranos "D" Nacidos desde 1970 en adelante (55 o más años)	10:30	6.000 m.	CIRCUITO URBANO
Participativa (Todas las edades)	12.00	2.200m.	1 VUELTA CIRCUITO A
Virtual (Todas las edades)	Libre	Libre	Libre

4.5.- Recorrido urbano;

Categoría competitiva:

SALIDA.- C/ Alonso de Ojeda, C/ María Auxiliadora, C/ Toro, Plaza Liceo, Plaza Mayor, Plaza Poeta Iglesias, C/ San Pablo, Rector Esperabé, Paseo San Gregorio, C/ La Palma, Cuesta de Oviedo, Plazuela de San Bartolomé, C/ Balmes, Plaza de la Merced, C/ Veracruz, Libreros, Plaza San Isidro, Rúa Antigua, C/ La Compañía, Plaza de Monterrey, C/ Prior, Plaza Mayor, C/ Zamora, C/ Arco, C/Bientocadas, Avd. Mirat, C/ María Auxiliadora, C/ Alonso de Ojeda, **META.**



Categoría participativa:

SALIDA. - María Auxiliadora (giro de 180º a la altura de Avd. Portugal sin acceder al cruce) María Auxiliadora, Federico Anaya, hasta la Glorieta Castilla y León (giro de 180º sin acceder a la glorieta), Federico Anaya, María Auxiliadora, Alonso de Ojeda, **META.**

Categoría virtual:

En Salamanca y en todos los lugares en el mundo de los que esperamos compromiso y solidaridad porque conocen y confían en las personas con discapacidad y en Aviva. El mismo día 26 de octubre de 2025. Existirá una inscripción virtual desde la propia página web.

4.6.- Los dorsales se retirarán:

Del 22 al 25 de octubre en la sexta planta de el Corte Inglés en horario de 11 a 13 horas y de 17 a 21 horas.

Si terminado el plazo de la inscripción online no se hubieran agotado los dorsales también se podría hacer la inscripción presencial hasta que se cubrieran los mismos en los mismo días y horarios.

1.000 dorsales con chip electrónico para la carrera de los 5.000 pasos.

2.500 dorsales para los participantes en la categoría de los 1.000 pasos.

La inscripción sólo se puede tramitar en una de las categorías, con la misma en los 5.000 pasos se puede participar con el mismo dorsal en los 1.000 pasos.

Del mismo modo todos los deportistas que se desplacen desde fuera de Salamanca podrán recoger los dorsales el día de la prueba, desde las 9:15 hasta las 10:30 horas, en la Secretaría de Organización. (C.M.I. Julián Sánchez el Charro).

4.7.- Se establecen las siguientes categorías y premios:

Categorías.

Categoría: personas con discapacidad

Una única categoría. Trofeo y regalo para los cinco primeros clasificados.

Se establecen las siguientes categorías tanto en masculino como en femenino.

General: Trofeo y regalo para los tres primeros clasificados.

Juvenil: Trofeo y regalo para los tres primeros clasificados.

Senior: Trofeo y regalo para los tres primeros clasificados

Veteranos "A": Trofeo y regalo para los tres primeros clasificados

Veteranos "B": Trofeo y regalo para los tres primeros clasificados

Veteranos "C": Trofeo y regalo para los tres primeros clasificados

Veteranos "D": Trofeo y regalo para los tres primeros clasificados



4.8.- Los premios de la categoría absoluta no son acumulables.

4.9.- El participante perderá el derecho a recibir el premio de la organización si no está presente el mismo día de la prueba (una vez concluida la carrera participativa).

4.10.- Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal al Juez Árbitro, en primera instancia, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

4.11.- Podrá ser descalificado

- El atleta que no realice el recorrido completo o circule por un lugar no indicado para ello.
- Quién no lleve el dorsal bien visible, corra con dorsal adjudicado a otro atleta o aquél que corra sin él.
- Quién no atienda a las indicaciones de los jueces y de la organización y participe sin respetar el criterio de edad en la prueba de 5.000 pasos.
- El atleta que no cumpla las normas establecidas y manifieste comportamiento antideportivo.

4.12.- La participación en esta actividad supone la aceptación de las normas establecidas en el presente reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo se aplicará la normativa de la IAAF, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de pruebas en ruta.

4.13.- Los participantes, si se diera el caso que no porten dorsal, a criterio de la organización podrán ser desviados antes de la línea de meta. En ningún caso podrán recoger bebida o fruta.

4.14.- La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación del evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo y hurto, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los patrocinadores y colaboradores, directivos, voluntarios y demás integrantes de la organización de la Carrera".

4.15.- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (Reglamento general europeo de protección de datos (GDPR/RGPD)), le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión relativa a la carrera de los mil pasos. Además, se publicará su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. Los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a su consentimiento.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá enviar un email a: adm@avivasalamanca.org o dirigir un escrito a FUNDACIÓN AVIVA - NIF: G37540945 Dir. Postal: C/ Almansa, 9, 37003 Salamanca.



Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

4.16.- Derechos de imagen. Todos los participantes que deseen formalizar la inscripción dan su consentimiento explícito para que la organización trate informáticamente, con finalidad exclusivamente deportiva y/o promocional, su imagen dentro de la prueba.

QUINTA.- CIRCUITO.

La Carrera de los 1.000 pasos en su categoría de 5.000 pasos forma parte del XII Circuito de Carreras Populares dentro del calendario de la Diputación de Salamanca.

Salamanca 2 de octubre de 2025